

83. El Sr. TUNKIN dice que, a su juicio, es exagerado referirse en la última frase a la importancia que ese aspecto tiene para la seguridad de las relaciones jurídicas entre los Estados. Sería mejor decir simplemente «La Comisión decidió señalar a la atención de los gobiernos este aspecto, y solicitarles... ».

84. El Sr. BARTOŠ, Relator Especial, si bien acepta la proposición del Sr. Tunkin, no oculta su renuencia, pues en la práctica esta cuestión tiene la mayor importancia.

*Queda aprobado el párrafo 5) con las modificaciones introducidas y a reserva de cambios en su redacción.*

*Párrafo 6)*

*Queda aprobado el párrafo 6) a reserva de cambios en su redacción.*

85. El Sr. TUNKIN dice que hubiera preferido que se suprimiera totalmente el párrafo con objeto de no dar excesiva importancia a las controversias que puedan surgir entre ambas misiones.

#### Comunicación de la Asociación de Derecho Internacional

86. El PRESIDENTE da lectura a la carta que acaba de recibir el Presidente de la Asociación de Derecho Internacional en la que se invita a la Comisión a enviar un representante al período de sesiones que dicha Asociación ha de celebrar en Tokio durante el mes de agosto.

87. La carta plantea una cuestión de principio: si la Comisión debe enviar un representante oficial a las reuniones de organismos como la Asociación de Derecho Internacional. La Comisión nunca envió con anterioridad un representante en casos tales.

88. De todas formas, por distintas razones, y en especial por motivos financieros, no parece posible enviar un representante.

89. El Sr. BARTOŠ dice que el Sr. Liang asistió a la reunión de Bruselas de la Asociación de Derecho Internacional no como representante de la Comisión, sino como miembro de la Secretaría. Sería conveniente mantener la comunicación con tales organismos, aunque quizá baste con enviar un mensaje.

90. El PRESIDENTE propone encomendar al Sr. Bartoš que comunique verbalmente a la Asociación de Derecho Internacional que la Comisión hace votos por el éxito de su próxima reunión.

*Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

#### 773.<sup>a</sup> SESIÓN

*Jueves 23 de julio de 1964, a las 10 horas*

*Presidente: Sr. Roberto AGO*

#### Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su decimosexto período de sesiones (A/CN.4/L.106 y Adiciones) (Continuación)

#### CAPÍTULO II. Derecho de los tratados (A/CN.4/L.106/Add.7 y 10).

1. El PRESIDENTE invita a la Comisión a proseguir el examen del capítulo II del proyecto de informe. Propone que la Comisión concentre su atención sobre el fondo y faculte a la Secretaría a efectuar las correcciones de forma y de estilo oportunas, en particular en el capítulo relativo a las misiones especiales.

*Así queda acordado.*

*Comentario al artículo 62 B* (Revocación o modificación de las disposiciones concernientes a las obligaciones o derechos de terceros Estados)

*Queda aprobado el comentario al artículo 62 B sin observación alguna.*

*Título del artículo 64* (Normas de un tratado que llegan a ser obligatorias en virtud de una costumbre internacional)

2. El PRESIDENTE propone que se modifique el título del artículo 64 para dejar bien sentado que se refiere a las normas de un tratado que llegan a ser obligatorias para terceros Estados en virtud de la formación de una costumbre internacional; la omisión en el título de toda referencia a terceros Estados hará difícil comprender su sentido.

3. El Sr. ROSENNE dice que no sería conveniente introducir las palabras «para terceros Estados» después de la palabra «obligatorias». El artículo 64 se refiere a los tratados que establecen o reflejan una costumbre internacional obligatoria para todos los Estados y no tan sólo para terceros Estados.

4. El Sr. DE LUNA señala que en el párrafo 2) del comentario se dilucida esta cuestión.

5. El Sr. BRIGGS propone que se resuelva el asunto introduciendo la palabra «generalmente» después de la palabra «obligatorias».

*Queda aprobado el título del artículo 64 con la modificación introducida.*

#### *Comentario al artículo 64*

*Párrafo 1)*

6. El Sr. ROSENNE opina que debería mejorarse en el texto inglés la redacción de la segunda frase del párrafo 1): no es exacto decir que el tratado puede «formular» un régimen territorial, fluvial o marítimo. Propone, por tanto, que se inserten las palabras «*may establish*» entre

la palabra «or» y las palabras «a territorial, fluvial or maritime regime».

*Queda aprobado el párrafo 1) con la modificación introducida.*

*Párrafo 2)*

7. El PRESIDENTE propone que se sustituyan las palabras «otros Estados aceptan normas...», del final de la segunda frase, por las palabras «otros Estados reconocen normas...».

*Queda aprobado el párrafo 2) con la modificación introducida.*

*Párrafo 3)*

8. El PRESIDENTE propone que se suprima el fragmento «junto con el proceso citado en el presente artículo de ampliación del ámbito de los tratados gracias a la costumbre», de la penúltima frase del párrafo 3).

*Queda aprobado el párrafo 3) con la modificación introducida.*

*Queda aprobado el comentario al artículo 64 en su totalidad con las modificaciones introducidas.*

*Título del artículo 65 (Aplicación de disposiciones convencionales incompatibles)*

9. El PRESIDENTE propone que se modifique el título del artículo 65 para que diga: «Aplicación de tratados que contienen disposiciones incompatibles».

*Así queda acordado.*

*Comentario al artículo 65*

*Párrafos 1) y 2)*

*Quedan aprobados los párrafos 1) y 2) sin observación alguna.*

*Párrafo 3)*

10. El PRESIDENTE propone que se modifique la primera frase, a fin de que en vez de «tratados incompatibles» diga, como en el nuevo título, «tratados que contienen disposiciones incompatibles». Asimismo, propone que en la misma frase se sustituya la palabra «revisión» por la palabra «modificación».

*Queda aprobado el párrafo 3) con las modificaciones introducidas.*

*Párrafos 4) y 5)*

*Quedan aprobados los párrafos 4) y 5) sin observación alguna.*

*Párrafo 6)*

11. El Sr. ROSENNE propone que se sustituyan en el texto inglés las palabras «Many former treaties», del comienzo de la sexta frase, por las palabras «Many older treaties».

*Queda aprobado el párrafo 6) con la modificación introducida.*

*Párrafo 7)*

*Queda aprobado el párrafo 7) sin observación alguna.*

*Párrafos 8) y 9)*

12. El PRESIDENTE propone que en el texto francés el verbo «to override», de la primera frase de cada uno de ambos párrafos, se traduzca por la expresión «l'emporie sur».

*Quedan aprobados los párrafos 8) y 9) con la modificación introducida.*

*Párrafo 10)*

13. El Sr. DE LUNA estima inaceptable la parte final de la última frase, que dice: «y que su significación es que, al especificar que el primer tratado no permite anular por convenio las obligaciones por él contraídas, resuelven la cuestión de determinar si el tratado posterior es o no incompatible con el anterior.»

14. El texto citado puede interpretarse erróneamente en el sentido de que el artículo resuelve la cuestión de la compatibilidad de ambos tratados.

15. Sir Humphrey WALDOCK, Relator Especial, propone que se suprima el fragmento en cuestión.

*Queda aprobado el párrafo 10 con la modificación introducida.*

*Párrafo 11)*

16. El Sr. ROSENNE propone que se sustituya la referencia a los párrafos 5) a 9) por una referencia a los párrafos 5) a 10).

17. Sir Humphrey WALDOCK, Relator Especial, dice que la parte final del párrafo 11) ha sido tomada del informe del anterior Relator Especial; propone que se incluya una nota para aclarar esta cuestión.

18. El PRESIDENTE dice que si no se formulan objeciones, considerará que la Comisión aprueba el párrafo 11) con las modificaciones propuestas por el Sr. Rosenne y por el Relator Especial.

*Así queda acordado.*

*Párrafo 12)*

19. El Sr. ROSENNE propone que en la primera frase se intercalen las palabras «desde diferente punto de vista» entre la palabra «contempla» y las palabras «el mismo supuesto».

*Queda aprobado el párrafo 12) con la modificación introducida.*

*Párrafo 13)*

20. El PRESIDENTE señala que en la penúltima frase la expresión «in principle» ha sido erróneamente traducida en la versión francesa.

*Queda aprobado el párrafo 13) a reserva de la rectificación del texto francés.»*

*Párrafo 14)*

21. El Sr. ROSENNE dice que la palabra «considération» de la última frase del párrafo 14) debe sustituirse por la palabra «considérations».

*Queda aprobado el párrafo 14) con la modificación introducida.*

*Párrafos 15) a 20)*

22. Sir Humphrey WALDOCK, Relator Especial, dice que los párrafos 15) a 20) están sacados de su segundo informe (A/CN.4/156 y Add.1-3) y se incluyen en el informe de la Comisión a título informativo, según se indica en el párrafo 14).

*Quedan aprobados los párrafos 15) a 20) sin observación alguna.*

*Párrafo 21)*

23. El Sr. BARTOŠ propone que en la penúltima frase del párrafo 21) se den los títulos completos de las Convenciones de La Haya que se mencionan en la misma.

*Queda aprobado el párrafo 21) con la modificación introducida.*

*Párrafo 22)*

24. El PRESIDENTE critica el contenido de la frase inicial del párrafo 22) que dice: «Calificar de nulo un acuerdo es negar que las partes poseen competencia, en virtud del derecho internacional, para concertarlo.» La nulidad puede derivar de causas que no sean la falta de competencia para concertar el tratado.

25. Propone que se redacte de nuevo la frase comentada en forma análoga a la siguiente: «La nulidad de un acuerdo puede ser debida a la falta de competencia de las partes para concertarlo.»

26. El Sr. ROSENNE propone que se sustituya la palabra «revisión», de la octava frase, por la palabra «modificación.»

27. El PRESIDENTE critica la expresión «responsabilidad jurídica» de la última frase del párrafo 22). Cree suficiente referirse a «responsabilidad.»

28. El Sr. BARTOŠ señala que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha establecido una distinción entre la responsabilidad política de los Estados, su responsabilidad jurídica y su responsabilidad moral.

29. El PRESIDENTE sugiere que se sustituya la expresión «responsabilidad jurídica» por la expresión «responsabilidad del Estado.»

30. Añade que, si no se formulan objeciones, considerará que la Comisión aprueba el párrafo 22) con las dos modificaciones propuestas por él mismo y la modificación propuesta por el Sr. Rosenne.

*Así queda acordado.*

*Párrafo 23)*

31. El Sr. ROSENNE no cree totalmente exacto decir, como hace la primera frase del párrafo 23), que «el artículo no prevé ninguna excepción a las reglas formuladas en el párrafo 4), salvo las excepciones generales...». El artículo 65 no trata de las dos excepciones generales mencionadas en la parte final de esa frase; esas excepciones se prevén en otros artículos del proyecto.

32. El PRESIDENTE propone que se modifique la primera frase para que diga «En consecuencia, no se prevén más excepciones a las reglas formuladas en el párrafo 4) que las excepciones generales...».

*Queda aprobado el párrafo 23) con la modificación introducida.*

*Queda aprobado el comentario al artículo 65 en su totalidad con las modificaciones introducidas.*

*Comentario al artículo 67 (Procedimiento para la modificación de los tratados) y Comentario al artículo 68 (Modificación de los tratados multilaterales) (A/CN.4/L.106/Add.10)*

33. Sir Humphrey WALDOCK, Relator Especial, en contestación a una pregunta del PRESIDENTE, confirma que en el texto inglés se han utilizado las palabras «*amending*» y «*amendment*» en los títulos de los artículos 67 y 68, pero en el texto de dichos artículos se ha utilizado la palabra «*modification*». En el párrafo 5) del comentario se ofrece una explicación de la terminología utilizada.

*Párrafos 1) y 2)*

*Quedan aprobados los párrafos 1) y 2) sin observación alguna.*

*Párrafo 3)*

34. El Sr. YASSEEN propone que se añada la palabra «casi» antes de las palabras «letra muerta» de la penúltima frase; a juicio de algunos tratadistas el artículo 19 del Pacto de la Sociedad de las Naciones daba base para revisar el Tratado de Lausana de 24 de julio de 1923. La petición de Turquía estuvo basada en ese artículo.

35. Sir Humphrey WALDOCK, Relator Especial, dice que nunca se aplicaron con éxito las disposiciones del mencionado artículo 19; sin embargo, está dispuesto a modificar el fragmento aludido para que diga «El artículo 19 fue, prácticamente, letra muerta.»

*Queda acordado que se modifique el texto en esa forma.*

36. El Sr. ROSENNE dice que durante el debate sobre la modificación de los tratados, el Sr. Lachs propuso, y el orador apoyó la propuesta, que la Comisión señalara en su informe a la atención de la Asamblea General la necesidad de una revisión general de los tratados multilaterales más antiguos.

37. Sir Humphrey WALDOCK, Relator Especial, dice que, aunque está completamente de acuerdo con la propuesta, hay que tener en cuenta que las fallas del procedimiento de modificación de los tratados pudieran ser motivo de que los instrumentos de modificación fueran ratificados por menor número de partes que las que ratificaron los tratados primitivos. No podrá conseguirse un progreso auténtico a menos que los Estados deseen realmente ampliar la participación en las convenciones existentes; tal vez sea oportuno que sean los propios Estados los que resuelvan esta cuestión.

38. El Sr. BARTOŠ indica que la Comisión expuso su criterio acerca de esta materia en el capítulo III de su informe sobre la labor realizada en su decimoquinto período de sesiones<sup>1</sup>. Estima que bastaría incluir en

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoquinto período de sesiones, Suplemento N. 9.*

el texto del informe actual una nota de pie de página.  
*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 3) en su forma modificada.*

*Párrafo 4)*

*Queda aprobado el párrafo 4) sin observación alguna.*

*Párrafo 5)*

39. El Sr. DE LUNA duda de que las transacciones que alteran o complementan el tratado queden comprendidas en el término «*modification*» del texto inglés, como lo da a entender la última frase del párrafo.

*Queda acordado suprimir en la última frase las palabras «o complementar» y las palabras «sin modificar (amending) el tratado propiamente dicho».*

*Queda aprobado el párrafo 5) con la modificación introducida.*

*Párrafos 6) a 9)*

*Quedan aprobados los párrafos 6) a 9) sin observación alguna.*

*Párrafo 10)*

*A propuesta del Sr. Rosenne, queda acordado suprimir la segunda frase («Es éste un extremo en el que parece importante que la Comisión adopte una posición definida»).*

*Queda aprobado el párrafo 10) con la modificación introducida.*

*Párrafos 11) y 12)*

*Quedan aprobados los párrafos 11) y 12) sin observación alguna.*

*Párrafo 13)*

*Queda acordado sustituir las palabras «el principio de la «exclusión por actos propios»» por las palabras «el principio general «nemo potest venire contra factum proprium»».*

*Queda aprobado el párrafo 13) con la modificación introducida.*

*Comentario al artículo 69 (Acuerdos para modificar la aplicación de tratados entre algunas de las partes solamente)*

*Párrafo 1)*

*A propuesta del Presidente queda acordado suprimir en la cuarta frase las palabras «modificaciones de un tratado por medio de un».*

*Queda aprobado el párrafo 1) con la modificación introducida.*

*Párrafos 2) y 3)*

*Quedan aprobados los párrafos 2) y 3) sin observación alguna.*

*Capítulo III. Misiones especiales (A/CN.4/L.106/Add. 8 y 9).*

40. El PRESIDENTE invita a la Comisión a reanudar el examen del capítulo del proyecto de informe que

contiene el comentario al proyecto de artículos sobre misiones especiales<sup>2</sup>.

*Comentario al artículo 3 (Nombramiento del jefe de la misión especial y de los miembros de ésta)*

*Párrafo 1)*

41. El Sr. ROSENNE propone que se modifique el texto francés para que refleje la idea de que es necesario un asentimiento previo para el jefe de una misión permanente.

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 1) con la modificación introducida.*

*Párrafo 2)*

42. El Sr. YASSEEN propone que se diga «la aceptación de su jefe, de los miembros de la misión o del personal de ésta» en lugar de «el consentimiento sobre la persona de su jefe...».

43. El Sr. BARTOŠ, Relator Especial, no acepta la modificación porque afecta al fondo de la cuestión. El consentimiento se otorga de una vez para siempre, y, de acuerdo con Sandström, dicho consentimiento comprende también al jefe de la misión.

*Queda aprobado el párrafo 2) a reserva de modificaciones en su redacción.*

*Párrafo 3)*

44. El Sr. BARTOŠ, Relator Especial, en respuesta a una sugerencia del Sr. YASSEEN, propone que en la primera frase se inserten las palabras «o los intereses» después de las palabras «derechos soberanos».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 3) con la modificación introducida.*

*Párrafo 4)*

45. El Sr. YASSEEN pregunta al Relator Especial si el concepto de acuerdo previo domina todo el párrafo.

46. El Sr. BARTOŠ, Relator Especial, responde afirmativamente; el acuerdo previo constituye una limitación indirecta de la libertad de designación, que es el principio general.

*Queda aprobado el párrafo 4) a reserva de modificaciones en su redacción.*

*Párrafo 5)*

47. El Sr. BRIGGS dice que considera inadecuada la palabra «*politicians*» que aparece al final del párrafo 5) del texto inglés.

*Queda aprobado el párrafo 5) a reserva de modificaciones en su redacción.*

*Párrafo 6)*

*Queda aprobado el párrafo 6) a reserva de modificaciones en su redacción.*

<sup>2</sup> El comienzo del debate tuvo lugar en la sesión anterior.

*Párrafo 7)*

48. El Sr. ROSENNE propone que se sustituya la expresión «o de jefes de otros despachos» por la expresión «o de otras personalidades».

*Así queda acordado.*

49. El PRESIDENTE, en contestación a los Sres. DE LUNA y BRIGGS, que han hecho observaciones sobre la terminología empleada, dice que los servicios competentes de la Secretaría comprobarán la terminología y las citas y efectuarán las modificaciones de estilo necesarias en todo el proyecto de informe.

*Queda aprobado el párrafo 7) en su forma modificada y a reserva de modificaciones en su redacción.*

*Párrafo 8)*

*Queda aprobado el párrafo 8) sin observación alguna.*

*Comentario al artículo 4 (Persona declarada no grata o no aceptable)*

*Párrafos 1), 2), 3) y 4)*

*Quedan aprobados los párrafos 1) a 4) a reserva de modificaciones en su redacción.*

*Párrafo 5)*

50. El Sr. BARTOŠ, Relator Especial, en respuesta a una sugerencia del PRESIDENTE, dice que la expresión francesa *qualification* sería inadecuada en este contexto porque significa no sólo la capacidad personal sino también el rango y las funciones.

51. El PRESIDENTE propone que la palabra *qualités* del texto francés se ponga en singular.

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 5) con la modificación introducida.*

*Comentario al artículo 5 (Envío de la misma misión especial ante varios Estados)*

*Párrafos 1) y 2)*

*Quedan aprobados los párrafos 1) y 2) sin observación alguna.*

*Párrafo 3)*

*A propuesta del Sr. Rosenne, queda acordado suprimir las palabras «a juicio de la Comisión acertadamente» del apartado b) del párrafo 3).*

*Queda aprobado el párrafo 3) con la modificación introducida y a reserva de modificaciones en su redacción.*

*Párrafo 4)*

*Queda aprobado el párrafo 4) sin observación alguna.*

*Párrafo 5)*

52. El PRESIDENTE propone que se modifique la tercera frase para que diga «... pueda decidir de antemano si está dispuesto a recibir a la misión especial que se le propone». En la última frase habría que sustituir las palabras «su disposición de recibir la misión especial» por las palabras «acerca de esta materia».

*Queda aprobado el párrafo 5) con la modificación introducida.*

*Comentario al artículo 6 (Composición de la misión especial)*

*Párrafo 1)*

*Queda aprobado el párrafo 1) sin observación alguna.*

*Párrafo 2)*

*A propuesta del Presidente, queda acordado suprimir en la tercera frase las palabras «si ambos son delegados».*

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 2) con las modificaciones introducidas.*

*Párrafo 3)*

53. El PRESIDENTE pide que se precise el sentido de la segunda frase relativa al orden de precedencia de los delegados en el propio Estado que envía, ya que estima que la redacción del párrafo no es suficientemente clara.

54. El Sr. DE LUNA propone que se hable del orden de precedencia de acuerdo con el protocolo interno del Estado que envía la delegación.

55. El Sr. BARTOŠ, Relator Especial, acepta en principio la sugerencia. En tal caso la frase diría: «Ni la relación jerárquica entre los delegados según las normas internas del Estado que envía ni los títulos o funciones...».

*Queda aprobado el párrafo 3) con la modificación introducida.*

*Párrafo 4)*

*Queda aprobado el párrafo 4) sin observación alguna.*

*Párrafo 5)*

*A propuesta del Sr. de Luna, queda acordado insertar en la segunda frase del texto inglés del párrafo 5) las palabras «of the Vienna Convention» después de las palabras «set out in article 1 (c)».*

*Queda aprobado el párrafo 5) con la modificación introducida.*

*Párrafos 6) y 7)*

*Quedan aprobados los párrafos 6) y 7) sin observación alguna.*

*Comentario al artículo 8 (Notificación)*

*Párrafos 1) y 2)*

*Quedan aprobados los párrafos 1) y 2) sin observación alguna.*

*Párrafo 3)*

*Queda acordado sustituir la referencia a la notificación «en dos fases» por la referencia a «dos clases de notificaciones».*

*Queda aprobado el párrafo 3) con la modificación introducida y a reserva de los cambios en su redacción exigidos por dicha modificación.*

*Párrafo 4)*

56. El Sr. ROSENNE dice que se debería matizar la última frase del párrafo 4) para suprimir la crítica que se dirige implícitamente a la Comisión en el pasaje «la

Comisión de Derecho Internacional no tuvo en cuenta este hecho en 1960».

*Queda aprobado el párrafo 4) a reserva de modificaciones en su redacción de acuerdo con la propuesta del Sr. Rosenne.*

*Párrafos 5) y 6)*

*Quedan aprobados los párrafos 5) y 6) a reserva de modificaciones en su redacción.*

*Párrafo 7)*

57. El Sr. ROSENNE dice que hay falta de ilación entre la tercera frase del párrafo 7) y las precedentes; deberían suprimirse las palabras «no examinó este problema pero».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 7) con la modificación introducida.*

*Párrafo 8)*

*Queda aprobado el párrafo 8) sin observación alguna.*

*Comentario al artículo 9 (Reglas generales sobre precedencia)*

*Párrafo 1)*

58. El PRESIDENTE propone que se invierta el orden de las dos primeras frases y que la segunda frase comience así: «La cuestión del rango de los jefes de las misiones especiales sólo se plantea...». Asimismo, propone que se añadan las palabras «o en la llegada» en la última frase, después de las palabras «cartas credenciales».

*Queda aprobado el párrafo 1) con las modificaciones introducidas.*

*Párrafo 2)*

*A propuesta del Sr. Rosenne, queda acordado suprimir la palabra «especiales» que califica a las palabras «normas de cortesía».*

*Queda aprobado el párrafo 2) con la modificación introducida.*

*Párrafo 3)*

59. El PRESIDENTE dice que la última frase parece dar a entender que hay contradicción entre la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y el principio de la igualdad soberana de los Estados. En consecuencia, propone que se suprima dicha frase.

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 3) con la modificación introducida.*

*Párrafos 4) y 5)*

*Quedan aprobados los párrafos 4) y 5) sin observación alguna.*

*Párrafo 6)*

60. El Sr. ROSENNE opina que la última frase del párrafo 6 («El título diplomático del jefe de una misión especial no tiene importancia oficial alguna, salvo en materias de cortesía personal») es equívoca y debe suprimirse.

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 6) con la modificación introducida.*

*Párrafo 7)*

61. El PRESIDENTE propone que en la primera frase se supriman las palabras «en absoluto».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 7) con la modificación introducida.*

*Párrafos 8) y 9)*

*Quedan aprobados los párrafos 8) y 9) sin observación alguna.*

*Párrafo 10)*

*A propuesta del Sr. de Luna, queda acordado insertar «de 1815» después de las palabras «el Reglamento de Viena».*

*Queda aprobado el párrafo 10) con la modificación introducida.*

*Párrafos 11) a 15)*

*Quedan aprobados los párrafos 11) a 15) a reserva de la supresión de la palabra «diplomáticas» de la penúltima frase del párrafo 12).*

*Párrafo 16)*

*A propuesta del Sr. Rosenne, queda acordado sustituir las palabras «está convencida de», de la primera frase, por la palabra «opina», y sustituir las palabras «estar en vigor», de la segunda frase, por las palabras «ser aplicables».*

*Queda aprobado el párrafo 16) con las modificaciones introducidas.*

*Párrafo 17)*

62. El PRESIDENTE cree que la penúltima frase dista mucho de ser clara; no siempre las notificaciones relativas a las misiones especiales son hechas por la misión diplomática permanente. Propone que se supriman las palabras «que notifica las llegadas y cambios subsiguientes».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 17) con la modificación introducida.*

*Párrafos 18) a 21)*

*Quedan aprobados los párrafos 18) a 21) sin observación alguna.*

*Comentario al artículo 10 (Precedencia entre las misiones especiales ceremoniales y protocolarias)*

63. El Sr. DE LUNA propone que se sustituya la palabra «categoría» del apartado e del párrafo 3) por la palabra «función».

*Queda aprobado el comentario a reserva de la modificación propuesta y de cambios en su redacción.*

*Comentario al artículo 7 (Autorización para actuar en nombre de la misión especial)*

*Párrafos 1) y 2)*

*Quedan aprobados los párrafos 1) y 2) sin observación alguna.*

*Párrafo 3)*

64. El Sr. ROSENNE dice que la crítica que se hace implícitamente a la Comisión en la cuarta frase puede atenuarse sustituyendo las palabras «dejara de tratarla» por las palabras «no la tratara».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 3) con la modificación introducida.*

*Párrafo 4)*

65. El Sr. DE LUNA dice que en el texto español la palabra «*tantum*» de la primera frase debe decir «*juris tantum*».

66. El PRESIDENTE indica que parte del texto repite al parecer el apartado *h* del párrafo 3) del comentario al artículo 10 (Precedencia entre las misiones especiales ceremoniales y protocolarias). Propone que se suprima el texto que comienza con las palabras «Algunos Estados consideran» y termina con las palabras «es una manifestación de la unidad de sentimientos y de la importancia igual de los miembros de la delegación».

67. El Sr. BARTOŠ, Relator Especial, acepta la sugerencia.

68. El PRESIDENTE propone que se añadan entre paréntesis y al final del párrafo 4) las palabras «véase el apartado *h* del párrafo 3) del comentario al artículo 10».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 4) en su forma modificada.*

*Párrafo 5)*

69. El PRESIDENTE opina que es inadecuado utilizar la expresión «poderes colectivos» al hablar de los miembros de las misiones especiales.

70. El Sr. BARTOŠ, Relator Especial, propone que se sustituya la palabra «poderes» por la expresión «plenipotencias».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 5) con la modificación introducida.*

*Párrafo 6)*

71. El PRESIDENTE propone que en beneficio de la coherencia lógica del texto se sustituya la expresión «los límites de las autorizaciones» por la expresión «el alcance de las autorizaciones».

*Queda aprobado el párrafo 6) con la modificación introducida.*

*Párrafo 7)*

72. El PRESIDENTE considera inexacto hablar en el texto francés de «*substitut*» del jefe de la misión especial.

73. El Sr. BARTOŠ, Relator Especial, cree preferible la expresión «*suppléant*».

*Queda aprobado el párrafo 7) con la modificación introducida.*

*Párrafo 8)*

74. El PRESIDENTE propone que el pasaje de la

última frase relativo a la condición jurídica del suplente y del delegado del jefe se sustituya por el siguiente texto: «la Comisión asimiló ambas clases de suplentes.»

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 8) con la modificación introducida.*

*Queda aprobado el párrafo 9) sin observación alguna.*

*Párrafo 10)*

75. El PRESIDENTE propone que en la última frase se sustituya la palabra «suplente» por las palabras «administrador de la misión».

*Queda aprobado el párrafo 10) con la modificación introducida.*

*Párrafos 11) y 12)*

*Quedan aprobados los párrafos 11) y 12) sin observación alguna.*

Se levanta la sesión a las 13 horas.

774.<sup>a</sup> SESIÓN

*Viernes 24 de julio de 1964, a las 10 horas*

*Presidente: Sr. Roberto AGO*

**Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su decimosexto período de sesiones**

(A/CN.4/L.106 y Adiciones)

(*Conclusión*)

## CAPÍTULO III. Misiones especiales

(A/CN.4/L.106/Add.11)

1. El PRESIDENTE invita a la Comisión a continuar el examen del comentario al proyecto de artículos relativos a las misiones especiales.

*Comentario al artículo 11 (Comienzo de las funciones de la misión especial)*

*Párrafos 1) y 2)*

2. El PRESIDENTE dice que en el debate anterior se acordó sustituir la palabra «función» por la palabra «funciones», en todo el texto del proyecto de artículos y en el del comentario.

*Quedan aprobados los párrafos 1) y 2) con la modificación introducida.*

*Párrafo 3)*

3. El Sr. DE LUNA duda de que existan en esta materia normas consuetudinarias especiales que tengan fuerza de ley. Propone que en la primera frase se sustituyan las palabras «normas consuetudinarias» por la palabra «usos».

*Así queda acordado.*